

# TRAYECTORIA Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL, EN UN ENTORNO DE CAMBIO<sup>1</sup>

## Trajectory and perspectives of social education in an environment of change

Carlos SÁNCHEZ -VALVERDE <sup>2</sup>

### RESUMEN

La Educación Social, y en consecuencia los educadores y educadoras sociales, están sujetos a una **tensión** continuada, derivada del núcleo constitutivo de su "hacer" en la intervención o acción socioeducativa. Una tensión entre el "Encargo", que tiende hacia "el control social", y lo que deriva a la "demanda implícita" de las personas a las que acompañan y educan, que exige el efectivo de los Derechos Humanos y el desarrollo de la ciudadanía.

Desde la aplicación en el análisis de ese componente de tensión se propone, en primer lugar, un recorrido por algunos hitos de la configuración histórica y trayectoria de la Educación Social y de las educadoras y educadores sociales, superando la mirada que la relaciona únicamente con la existencia de los estudios de tal nombre y su construcción como profesión, avisando además de los riesgos que se derivan del hecho de que los narradores de esa historia no sean los propios afectados.

En un segundo momento se dibuja el escenario de cambio sistémico en el que estamos inmersos con el nuevo siglo. Una nueva época donde las propuestas que cuestionan el rol del estado, como articulador de la solidaridad social, son cada vez más intensas. Se recuerda que **"el estado es la Mutua de los vulnerables y de las clases populares"** y como esta instancia ha ejercido esta función (la solidaridad) de una manera delegada por el mandato social, en un sistema de distribución de las acciones que generaban la filiación social, dando posibilidad a que se configuraran las profesiones de lo social.

Se presentan, en tercer lugar, las perspectivas de la Educación Social en ese entorno de cambio, reclamando para ella el carácter de "Derecho de ciudadanía", revisando también los retos de esta nueva época desde la afirmación de que **en esa tensión entre el encargo y las personas, los educadores y los educadores sociales nos debemos a las personas.**

**Palabras clave:** Educación Social, historia, profesión, solidaridad, Derechos Humanos.

---

<sup>1</sup> Texto de la Conferencia pronunciada el 22 de noviembre de 2013 con motivo del XX Aniversario de la implantación de los estudios de la Diplomatura de Educación Social en Palencia. Primer Encuentro de Educación Social, organizado por la Escuela Universitaria de Educación de Palencia bajo el lema: *"Acciones minúsculas destinadas a un incalculable porvenir"*. Recibido el 24 de octubre de 2014 y aceptado el 17 de diciembre de 2014.

<sup>2</sup> Carlos Sánchez-Valverde es educador social, historiador y doctor en Pedagogía. Trabaja en un centro de infancia. Es también profesor de Educación Social en la UB (Universidad de Barcelona) y miembro del *"Grupo de investigación de Pedagogía Social (GPS) para la cohesión y la inclusión social"* de la Facultat de Educació de la Universidad de Barcelona.

## ABSTRACT

The Social Education, and consequently the social educators, are subject to continuous stress, derived from the constitutive core of their "doing" in the intervention or socio-educational action. A tension between the "Assignment", which tends to reach the "social control", and the "implicit demand" of the people to whom social educators accompany and educate, and which requires the Human Rights and the citizenship development.

From the application in the analysis of this stress component, it is proposed, first of all, to go through some landmarks of historic configuration and the trajectory of Social Education and social educators, surpassing the idea that relates it to the existence of its studies and its construction as a profession, and also warning of the risks arising from the fact that the narrators of this story are not the affected ones.

In a second stage, the scene of a systemic change in which we are immersed in the new century is drawn. A new era where proposals that are questioning the state's role as coordinator of social solidarity are becoming more intense. It is recalled that "**the state is the Mutual of vulnerable and popular classes**" and that this institution has performed this function (solidarity) delegated by the social mandate, in a system of actions distribution that generated the social affiliation, giving the opportunity to the professions of the social field to be setup.

Finally, the perspectives of Social Education in this environment of change, demanding the "citizenship law", also reviewing the challenges of this new era from the statement that in this tension between the assignment and individuals, educators and social workers owe themselves to the people.

**Keywords:** Social Education, history, profession, solidarity, Human Rights.

## LA NATURALEZA DE NUESTRA MANERA DE ESTAR EL MUNDO (SOCIAL Y PROFESIONAL)

La Educación Social y los educadores y educadoras sociales, estamos sujetos a una **tensión** continuada derivada del núcleo constitutivo de su "hacer" en la intervención o acción socioeducativa (en la práctica presente en la mayoría de las profesiones de ayuda), que podría representarse en este gráfico,

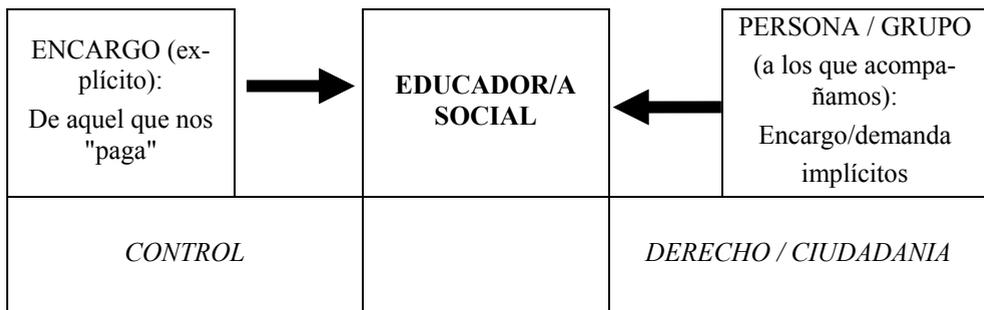


Gráfico 1: *El núcleo de tensión de la acción e intervención socioeducativa de la Educación Social.* Elaboración propia.

Lo que tiene que ver con la columna de la izquierda (Encargo) tiende hacia "el control social". Y lo que deriva de la columna de la derecha, está relacionado con el ejercicio efectivo de los derechos humanos y el desarrollo de la ciudadanía.

Luego volveremos, recurrentemente, sobre ello.

## TRAYECTORIA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

### ¿De dónde venimos?

Educadoras y educadores sociales, con ese nombre, sólo los hay desde junio de 1995, cuando salió la primera promoción de Diplomados en Educación Social (Universidad de Barcelona y Escuela Universitaria de Educación de Palencia). Y por eso algunos dicen, que como somos tan, supuestamente, "recién" llegados, no tenemos historia. Pero perfiles profesionales, figuras, hasta denominaciones que encarnan las funciones que ahora se engloban en la Educación Social, están presentes en la historia desde mucho antes.

### *Un pequeño aporte para la historia del educador/a social.*

El nombre "**educador**" y su función social y profesional se referencian en numerosos documentos históricos. Algunos de ellos lo hacen en fechas tan tempranas que nos sorprenden: lo encontramos presente al hablar de los profesionales que intervienen en la "Casa de Familia" que fundó y dirigió Josep Pedragosa (Santolària, 1984:285) cuando corrían los primeros años del siglo XX, o al definir sus funciones en el Reglamento de 1926 de funcionamiento del "Grupo Benéfico Wad Ras", centro creado en 1915 por la Junta de Protección a la Infancia de Barcelona, que estaba ubicado en locales anexos a los que ahora utiliza la Cárcel, o Centro Penitenciario de Mujeres, del mismo nombre, de Barcelona, donde se fija como principal función del personal educador del centro, que se organizaba como si de una concentración de Casas de Familia se tratara, la de (Sánchez-Valverde, 2007a:19).

*"la convivencia" ya que de su función "dependerá el porvenir de los niños,..., siendo el educador quien más puede hacer de ellos buenos ciudadanos..."*

También encontramos referencias documentales viejas a problemáticas que todavía hoy ocupan y preocupan al colectivo social y profesional. Por lo menos, en cuanto a su manifestación funcional como profesionales de los centros residenciales de acción educativa (CRAE, como ahora se denominan): el problema de los horarios de trabajo en los centros residenciales y el cómo estos inciden en la intervención educativa.

O de una manera ya más específica, a la necesidad de centros de formación especial para los educadores. Y comprobaremos, también desde el estudio do-

cumental, que ya en 1926 (Real Orden de 14 de mayo de 1926), el Tribunal Especial de Niños (después, desde los años 30, Tutelar de Menores) realizaba cursos de reciclaje para sus educadores y directores. O cómo al final de la II República, en 1935, asistiremos a la propuesta de creación, en Barcelona, de un Instituto (Sánchez-Valverde, 2009: 114-116)

*"... destinado a la preparación de educadores, maestros, directores de internados que quieran consagrarse a los niños irregulares".*

Con estas mismas palabras se encuentra recogido en el legajo correspondiente del archivo de la Junta de Protección a la Infancia, en aquellos momentos, de Cataluña, que habla de la "Propuesta de creación del *Instituto de Pedagogía Especial*" que se eleva desde el "Grupo Benéfico Wad Ras" al presidente de la Junta de Protección a la Infancia de Cataluña. La Junta aprobó su creación en la sesión de 26 de diciembre del mismo año. Si continuamos con estos documentos encontramos afirmaciones como esta:

*"En la concepción actual de la Protección a la Infancia la capacitación del personal aparece como uno de los medios primordiales para la correcta eficacia, mejor preparación se traduce, forzosamente, en mejor protección" (subrayado en el original).*

El modelo de referencia era de lo que se hacía en el Heilpädagogisches Seminar de Zúrich.

Más adelante nos aclara el contenido fundamental de la formación que se impartiría en este centro y nos dice:

*"Esta preparación, sin embargo, deberá ser tanto práctica como teórica. El contacto con los niños y los problemas educativos vivos es algo indispensable."*

En fin, al parecer, nuestra formación y su elevado contenido práctico era un tema que ya (nos) preocupaba hace unos años.

Y ya, más modernamente, pero siempre antes de la "transición democrática", en concreto a finales de los 50, escuchamos que se plantean, en una propuesta del TTM de Barcelona (1958) (siguiendo la estela de lo defendido por Piquer i Jover, 1954), cosas como esta:

*"(...) es imperioso que a los estudios y prácticas de educador se les conceda la categoría de una nueva carrera social, o a lo menos el de una especialización superior dentro de la carrera del Magisterio Primario o la Licenciatura en Pedagogía".*

Y hay constancias de que en toda Europa, y en los comienzos de ese siglo, se da un movimiento generalizado de atención a los problemas de la infancia y

que no dejan de realizarse múltiples Congresos Internacionales sobre el tema.<sup>3</sup> Y hasta nos encontraremos con un *Congreso de Educación Social* en 1933 (Viñao, 2010).<sup>4</sup>

Si dirigiéramos la mirada un poco más globalmente, hacia otros espacios de la educación social, encontraríamos que las primeras intervenciones organizadas en la articulación del ocio y del tiempo libre (Scouts) corresponden al período anterior a la I Guerra Mundial, es decir en torno a 1910. (Tejedor & Hernández, 2004).

Que las "Colonias Infantiles", en Barcelona bajo la inspiración de Artur Martorell, se consolidan en las primeras décadas del siglo veinte, primero como instituciones "higienistas" de reposo y recuperación de los niños enfermos de tuberculosis y más tarde con un contenido social más amplio.

O que la articulación internacional de las primeras ONGs de voluntarios, la Cruz Roja, se da también alrededor de 1920.

Y qué decir de la maravillosa intuición de extensión de la educación popular y de ampliación del acceso a la cultura que significaron las "Misiones Pedagógicas" de la II República en los años 30.<sup>5</sup>

Y para acabar con esta rápida mirada al panorama, quiero hacerme una pregunta junto a vosotras y vosotros, ¿no son las experiencias sociales de los Ateneos Obreros uno de los más amplios ejemplos de educación social de nuestro pasado cercano, sobre todo en lo que tiene de relación con la educación de adultos? (Ortega, s.f.).

Pero a pesar de todo lo anterior, seguimos encontrando continuas referencias a que somos unas figuras jóvenes, configuradas a partir de la II Guerra Mundial con el desarrollo de los estados de Bienestar

Sí que es cierto que desde la década de los 50 se produce un movimiento de reivindicación, entre los diferentes trabajadores sociales europeos y americanos, de un reconocimiento diferente,<sup>6</sup> más ligado a la función "profesional" de

---

<sup>3</sup> He encontrado noticias, porque a ellos acudieron delegaciones de la Junta de Protección a la Infancia de Barcelona, entre otros, de los siguientes congresos que se celebraron, tan sólo en los años 20: Congreso de Protección a la Infancia, Bruselas-1920; Congreso de Protección a la Infancia, París-1924; 10º Congreso Internacional de Protección a la Infancia y Mendicidad, Madrid-1924; 6º Congreso Internacional de Protección a la Infancia, Milán-1927; 6º Congreso Nacional de Pediatría, Valencia, Mayo de 1928; etc Sánchez-Valverde, 2007a: 21.

<sup>4</sup> Una nota de prensa de "La Vanguardia" sobre el Congreso, organizado en Barcelona en octubre de 1933 por al Ateneo Enciclopédico Popular, se puede encontrar en: <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1933/10/20/pagina-6/33185785/pdf.html>

<sup>5</sup> Un documental muy interesante sobre las Misiones Pedagógicas, se puede encontrar en: <https://www.youtube.com/watch?v=tYmfcvXqUBM>

<sup>6</sup> La creación de la AIEJI, Asociación Internacional de Educadores Sociales es de 1957; y en 1958 se refunda como IFSW (Federación Internacional de Trabajadores Sociales) lo que hasta

una intervención basada en la elaboración de la problemática social que encarna cada caso en relación con la comunidad y el entorno, que a la función "social" de "control" y de "remendadores", que también puede cumplir esta intervención (y que acostumbra a ser lo que habitualmente se les encarga socialmente). Y, probablemente, fue en esta época cuando comenzaron a plantearse y a escucharse "más" algunos "nombres" y denominaciones: educador especializado (social), animadores, pedagogos sociales, trabajador social, etc.

Además, en el caso de nuestro país, lo que pasó en la larga noche del franquismo es fácilmente imaginable conociendo otros procesos de desprofesionalización y de retorno a intervenciones represivas y benéfico-asistenciales. Y ello también puede haber afectado a este olvido, o error.

Habrá que esperar 30 años, hasta el proceso de recuperación de la función y de la profesión de "educador", que se acelera a principios de los 70 con la creación del Centre de Formació d'Educadors Especialitzats de Barcelona – CFEEB-, bajo la inspiración de Antoni Julià y de Faustino Guerau de Arellano (Martinell, 1994; Planella & Vilar, 2011), que acabará truncado cuando finaliza la experiencia de los Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona. O a las experiencias de formación en Animación y Tiempo Libre en Barcelona (IMAE) o Valencia (Català, 2011).

Y será ya finales de los 80, a partir del *I Encuentro de Educadores Especializados Faustino Guerau de Arellano* (Sánchez-Valverde, 2013), cuando otra vez se acelere esa dinámica que acabará llevando a la aparición de la Diplomatura de Educación social, ya a comienzos de los 90.

### ***Los olvidos de la historia***

El resultado final es que los educadores parecemos unos recién llegados al concurso social y profesional, a pesar de llevar años aquí y de estar *llamándonos* (*nombrándonos!*) siempre igual que ahora. Y de estar haciendo y cumpliendo las mismas funciones.

Y esta situación, la de parecer unos recién llegados, tiene su más clara traslación en la escasa importancia que se ha estado dando al tratamiento y conocimiento de nuestra historia en los "currículums" de los Grados de Educación Social.

### ***Reconocimiento profesional y protagonismo social***

Otros dos elementos que también han podido influir en esta situación de olvido y de confusión, tienen que ver con, primero, el poco reconocimiento que nuestra acción social profesional tiene todavía, y segundo, con el protagonismo

---

entonces era el *International Permanent Secretariat of Social Workers (IPSSW)* que había funcionado desde 1928 hasta 1956.

de los afectados en la construcción de su imagen. Siempre dentro de esa “tensión” consustancial a la Educación social.

En relación al primer elemento, es cierto que el proceso de configuración de la profesión de educador social, aún no está concluido. La configuración y consolidación de una profesión pasa por la concurrencia de una serie de factores o componentes:

- responder a una necesidad social;
- haber elaborado una respuesta de intervención ante esa necesidad, una manera de hacer y un “corpus” teórico propios;
- estar reconocida socialmente como necesaria y útil;
- y finalmente, estar regulados: su formación y su ejercicio social.

En el caso de la educación social, el reconocimiento académico, mediante un título oficial de carácter universitario, la Diplomatura, sólo se da en nuestro país a principios de los 90.

Es decir, que no es hasta esa fecha, o mejor dicho hasta 1995 que es cuando realmente acaban su formación las dos primeras promociones de Diplomados en Educación Social de España (Universitat de Barcelona y Escuela Universitaria de Educación de Palencia), cuando se reconoce académicamente esta profesión.

Y, a pesar de que diferentes estructuras e instituciones de representación social y corporativa (los Colegios Profesionales) están operando desde algunos años, faltan aún muchos pasos que dar.

Y por lo que afecta al segundo elemento que enunciábamos antes, relacionado con el protagonismo social de los afectados en la construcción de su imagen, quizás el hecho de que todavía **la historia de los educadores y educadoras no la están ESCRIBIENDO Y CONTANDO los educadores y educadoras, aunque sí que la está haciendo cada día**, también ayude a que todo se explique y a que, en parte se reduzca a ello.

### ***Una reflexión, final, sobre nuestros orígenes***

Personalmente y como educador, en un registro de continuidad más que del nombre de las funciones, nunca me ha significado nada a lo que renunciar la probable relación, por sucesión, de la intervención educativa social con la función que históricamente hayan podido realizar los "vigilantes", los "celadores" o los "cuidadores" (por citar algunos de los nombres que se les asignaban y, todavía hoy, se les asignan). Históricamente también se reconocen la relación del cirujano con el barbero, o la del arquitecto con el pedrero.

Saberse posibilitados, en origen, por la emergencia de determinados discursos de tipo higienista-moralizador, o positivista (en su afán por clasificar a

las poblaciones), con el altísimo contenido de instrumentos para el control social que esos discursos encarnan, no debería asustarnos.

Ha sido y es el esfuerzo de toma de consciencia y de reafirmación en ese escenario de tensión, primando a las personas sobre el encargo, lo que ha ido configurando la identidad de la Educación social. Siguiendo caminos paralelos a los que han llevado otras disciplinas y profesiones (las del ámbito sanitario), que ya no se definen por su lugar en la gestión poblacional, sino por el hecho de encarnar derechos de las personas.

Y ese debería ser el reto y la perspectiva de continuidad en nuestro futuro.

### ***Entorno de cambio***

#### **2. El momento actual que nos envuelve: mucho más que una crisis**

##### *El fin de la modernidad*

El desmoronamiento de "la modernidad" empezó a vislumbrarse en nuestro país en 12 de mayo de 2010, cuando el entonces presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció toda una serie de medidas que iniciaron el camino de ajustes en lo económico y de recortes de derechos en lo social, que aún no ha acabado.

El episodio histórico de recuperación del discurso del "estado mínimo", y de ataque a los valores que se oponen a ello, tiene una trascendencia que supera lo coyuntural para colocarnos en un escenario de *cambio de época*, de inciertos futuros. Estamos asistiendo a algo que es mucho más que una crisis o un cambio de ciclo... y todo está sucediendo muy rápido, pasando ante nuestros ojos sin dejarnos tiempo, casi, a acostumbrarnos. Todo es muy volátil.

La modernidad, ese proyecto centrado en el crecimiento y la confianza absoluta en la fuerza de la razón y del consenso, se está hundiendo rápidamente en todas partes. El "pacto social que posibilitó el estado del bienestar" ha sido roto unilateralmente por una de las partes firmantes (simbólicamente), como nos recuerda el profesor Fontana (2010 y 2013). Ahora nos ha tocado a nosotros experimentarlo y sufrirlo. Otros lo vivieron antes (América en los 90) y algunos, del norte de nuestra vieja Europa, aún no acaban de creerse que a ellos también les tocará

Paulo Freire ya nos avisaba en 1994 de que en este nuevo mundo que viene "*la única certeza es la de no tener certezas*". (Sánchez-Valverde, 2007b).

Este proceso de cambio tiene sus orígenes en las consecuencias de la revolución de mayo del 68 (que colocan el individualismo y la identidad en el centro del discurso político y social), y que fue aprovechada por las propuestas neoliberales como el trampolín de una batalla o "guerra" (según las palabras de Wa-

ren Buffet<sup>7</sup>) ideológica, en la que los postulados ultraliberales han terminado por ser los dominantes, cuando no hegemónicos.

Los valores dominantes de ahora mismo son: el hiper-individualismo (frente a la comunidad); la identidad (frente a la igualdad); el éxito y enriquecimientos rápidos (frente al valor del esfuerzo - el triunfo de los avispados ante los que respetan las normas); el consumo (el uso único y caduco ante la sostenibilidad y el reciclaje); el mercado (frente a la política y lo público); la posibilidad (frente a la necesidad), etc.

La solidaridad (tanto la relacionada con la ética de la compasión como con la de la hospitalidad) es el núcleo central de los valores que siempre han encarnado y practicado los vulnerables a lo largo de toda la historia. Y está en la base de los orígenes de muchas organizaciones y respuestas sociales que llevaron hacia el estado del bienestar: las sociedades de ayuda mutua, sindicatos, cooperativas, etc. Otras manifestaciones de estos valores que tienen que ver con la solidaridad serían el altruismo, la ayuda mutua, la cooperación entre iguales, la comunidad, etc.

Por otro lado, el episodio histórico abierto por la "declaración de los derechos de Virginia de 1776", parece agotado. En esa Declaración se recogía en su artículo primero que,

*«... todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y tienen ciertos derechos inherentes, de los cuales, cuando entran en un estado de sociedad, no pueden ser privados o postergados.»*

Ello significó el hito del inicio del camino de conquista de derechos individuales, sociales, humanos, etc., no como concesiones graciosas, sino como expectativa inherente y consubstancial al hecho de la condición humana. ¿Cómo queda todo ese mundo "seguro" del estado de derecho en esta situación de cambio? La filiación social, esa articulación que quiere encontrar un sitio para todas y cada una de las personas, y que en la modernidad se encarna en "el estado" (Legendre, 1985), al demostrar la religión su incapacidad para seguir haciéndolo desde el siglo XVI, vuelve a ser profundamente imperfecta en este nuevo sistema que se está dibujando con el cambio de siglo y deja fuera a ingentes sectores de población, el excedente social (los y las "desechables", como denominan en Colombia a los pobres) o el precariado (Standing, 2013), nuevas clases sociales que ni tienen expectativas, ni reciben "ayuda" o solidaridad social. Porque han perdido sus derechos.

---

<sup>7</sup> *"Hay lucha de clases, de acuerdo, pero es mi clase, la de los ricos, la que está haciendo la guerra, y vamos ganando". Warren Buffet, citado por The New York Times, 26 de noviembre de 2006. Buffet, la segunda mayor fortuna del mundo, según Forbes (ver <http://www.forbes.com/billionaires/>) reconoce pagar "menos impuestos que su secretaria".*

A pesar de Constituciones, de leyes orgánicas, etc. hemos visto como en nuestro país, desde decisiones no consensuadas ni legitimadas socialmente (y algunas veces dictadas por los agentes económicos mundiales, como síntoma de la pérdida de primacía de lo político sobre lo económico), muchos derechos desaparecían de un día para otro. Derechos que había costado decenios y generaciones construir: el derecho al trabajo, la atención a la dependencia, etc. Y asistimos atónitos a la comprobación de como otros derechos básicos (como la educación y la sanidad) son recortados de manera significativa perdiendo ese carácter universal que recogen las leyes nacionales y las declaraciones Internacionales.

*¿Qué puede pasar si el estado pierde peso o desaparece? ¿qué les quedará a los vulnerables?*

La propuesta y la práctica del "MENOS ESTADO", que se defiende tanto desde la ultraderecha como desde los movimientos más alternativos (p.ej., y sorprendentemente, aquellos que defienden el decrecimiento), deja abierto un panorama en el que la lucha por el monopolio de la solidaridad, desde su privatización, está en el orden del día: las iglesias (todas: el Tea Party, Hamas, los ultracatólicos - en nuestro entorno-) reclaman su lugar, dicen ellos que "natural"; los movimientos políticos ultra conservadores (en Grecia los ultranacionalismos de Aurora Dorada, pero en Valencia o Cataluña, también *España 2000* o la *Plataforma por Cataluña – PxC-*), hacen "ollas públicas";<sup>8</sup> las televisiones convocan "colectas o maratones", etc. Todos reclaman su espacio y su porción del pastel.

Recordemos que *"el estado es la Mutua de los vulnerables y de las clases populares"*. Y ha ejercido esta función (la solidaridad) de una manera delegada por el encargo social en un sistema de distribución de las acciones que generaban la filiación social.

Y que es en ese juego de delegaciones y encargos, donde se configuran las profesiones de lo social. La nuestra entre ellas. Existimos, como profesión, como una más de las consecuencias del ejercicio del estado de su función como Mutua solidaria.

Además, este proceso de privatización de la solidaridad tiene en nuestro país una articulación especialmente peligrosa: la debilidad de nuestra sociedad civil, que quedó dismantelada por el franquismo y que aún estaba en proceso de fortalecimiento. Nuestra sociedad civil NO PUEDE DAR RESPUESTA a las nuevas necesidades, dado el elevado grado de dependencia de sus acciones de los presupuestos públicos. Y la iglesia, desde un tratamiento (fiscal y de transferencia de capitales) "de favor", lleva los últimos 30 años fortaleciéndose, lo que la está colocando en situación de una clarísima ventaja. Las posibilidades de

---

<sup>8</sup> Ver [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/11/17/valencia/1353176811\\_374796.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/11/17/valencia/1353176811_374796.html)

monopolio o de "dumping social" son en nuestro caso mayores que en otros países europeos.

Por otra parte, la eclosión de las actuales manifestaciones de necesidades viejas (la pobreza y el hambre, que creíamos controladas), en sus niveles de afectación actuales, hacen que hablar en estos momentos de derechos (que se debe continuar hablando, pero que no debe hacerse como eje de la acción inmediata), no sea la prioridad. La sociedad de los derechos y la participación, como manifestación madura del estado del bienestar, ha estallado y en 3 años<sup>9</sup> hemos retrocedido decenios (el mismo que está pasando en el ámbito de los derechos laborales). El debate se ha desplazado y se centra ahora en "*¿quién ejerce la solidaridad?*". El control y el ejercicio social de la solidaridad se han convertido en este principio del siglo XXI en el espacio donde se está llevando a cabo la batalla ideológica del neoliberalismo.

Todo ello en un escenario en el que lo social, público, político, se ven con recelo, porque los políticos no han sabido proteger a las personas de lo que se avecinaba. El movimiento del 15M, y algunas de sus secuelas (Podemos), actúan como síntoma en nuestro país de este cambio. Y todos esperamos que termine consiguiendo articular respuestas en clave de organización de la sociedad.

El peligro, para todos, es que se cumpla la profecía de Margaret Thatcher cuando afirmaba que "*la sociedad no existe, sólo existen los individuos y las familias*". Y que realmente esto nos lleve a una desaparición de lo político como consecuencia de la desaparición del estado y de su sustitución por el mercado y la caridad privada.

El proyecto político "ético" siempre ha pasado por asumir las virtudes y los valores de los vulnerables, y tiene como núcleo central la redistribución "justa" de la riqueza, la solidaridad social.

La desaparición de la solidaridad social puede llevarnos al escenario que otros autores nos recuerdan (Boris Buden del EIPCP: Instituto Europeo para las Políticas Culturales Progresivas),

*"... La sociedad colapsó debido a que el neoliberalismo destruyó la solidaridad social y otras formas de solidaridad- basadas en la familia, en la nación, en identidades comunitarias, la religión, etcétera- prosperaron bajo las condiciones de la hegemonía liberal. Pero sus efectos son antisociales; descomponen esta forma histórica de vida humana colectiva que antes llamábamos sociedad."*<sup>10</sup>

Hay incluso algún autor (Josep Fontana, 2013) que va más lejos todavía y nos avisa de que sufrimos el peligro de volver a una privatización de las relaciones sociales y un retroceso hacia modelos de relación similares a los que se dieron a la Edad Media.

<sup>9</sup> Esta conferencia se realizó en 2013.

<sup>10</sup> Ver <http://eipcp.net/transversal/0407/buden1/es>

## *Perspectivas de la Educación Social*

### **3.- La Educación Social como derecho de ciudadanía**

Fue tan sólo en 2007 cuando el colectivo profesional de los educadores y de educadoras sociales, a través del Consejo de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, definía la Educación Social como "derecho de ciudadanía" (ASEDES-CGCEES, 2007), en la onda de esa imagen moderna del mundo, ahora en declive, donde siempre se crece y se mejora lo anterior, y en la que, supuestamente, todos parecíamos creer que "la ideología había sido substituida por la objetividad".

Resultó que no, que hemos retornado a una situación en la que los riesgos que están sufriendo la acción social y la intervención socioeducativa (y que nos atraviesa como sujetos actuantes en estos espacios) pasan, otra vez, por el aumento de los encargos de control social y de gestión diferencial de las poblaciones, como diría Robert Castel (1984). Y todo hace pensar que hay fuerzas sociales muy interesadas en volver a las situaciones superadas del siglo XIX, de caridad y beneficencia, cuando la acción social se entendía, en palabras de un jurista y político liberal español, Manuel Colmeiro y Penido (1850, tomo I, libro IV, cap XII: *De la Beneficencia*, máxima 848),

*"La caridad social (beneficencia) no es derecho de requerir auxilio, de exigir una prestación determinada, ejercitando el individuo una acción contra el Estado para obtener asistencia. Es una esperanza de alivio; no una reclamación de deuda, sino demanda de beneficio".*

Como educadoras y educadores sociales, como ciudadanos y profesionales, deberíamos estar en disposición de dar respuesta a estas nuevas situaciones. Situaciones que generarán demandas, no tengamos dudas al respecto (algunas ya están aquí: el acceso a los derechos de salud por parte de los colectivos "irregulares" de inmigrantes, o los listados de ocupantes ilegales de determinados asentamientos urbanos, etc.) en ese encargo controlador. Y que nos interpelarán sobre de qué nos hemos de ocupar: si de las personas y sus derechos o del encargo (otra vez la "tensión"). Todo ello en una dirección muy similar a las posibles implicaciones para las profesiones de la acción social referidas a "la asignación de destinos" que estos profesionales pueden acabar realizando, como Violeta Núñez (2005) o Graciela Frigerio (2008) nos recuerdan.

La vulnerabilidad, en esta época líquida (Bauman, 1999) y flexible (Sennett, 2000) que estamos viviendo, ha pasado a ser una categoría que engloba a la mayoría de la población, profundizando en su caracterización como proceso (Arteaga, 2008). Estar dentro o fuera del mercado de trabajo ya no es ninguna garantía ni da seguridad ante el riesgo de sufrir exclusión.

Las preguntas sobre quiénes son (/somos) los excluidos, o sobre si, como profesionales, somos antídotos o factores de estigmatización y etiquetado (inha-

bilitantes, en el sentido que avanzaba Ivan Illich en 1981), o sobre si trabajamos en el "control y gestión" o en la elaboración de estas situaciones con las poblaciones vulnerables que la padecen, están aquí y con más actualidad que nunca. ¿Dónde quedan los derechos humanos en estos momentos?

### *Los retos del futuro cercano*

Otra vez la tensión entre control social y derecho-ciudadanía vuelve a hacerse presente, con más fuerza esta vez, si cabe, al hablar de perspectivas y retos. Y lo hace obligándonos a repensar el lugar y la función de los agentes sociales y profesionales.

En clave de compromisos de acción con la realidad, como ciudadanos de a pie y como profesionales, en este escenario de cambio podríamos hablar de 4 grandes sugerencias de acción o líneas estratégicas:

- Denuncia del ataque al estado del Bienestar y de las consecuencias que esto está teniendo en las vidas y en los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, desde una posición ética. La cuestión no es compartir entre los pobres sus sillas, sino repartir todas las sillas que hay, con justicia y solidaridad.<sup>11</sup>
- Compromiso e implicación en la creación de las condiciones económicas (desde un reparto más justo de la riqueza), social, educativa, participativa, etc., necesarias para que todas las personas puedan ejercer plenamente todos sus derechos en un mundo digno y solidario. Es necesario *un nuevo contrato social*, o los riesgos de eclosión de la violencia aumentarán.
- Participación estable y activa del movimiento profesional en las plataformas que están actuando como referentes sociales de la denuncia de esta regresión social, tratando de colocar en ellas y en su discurso nuestra visión y la voz de los vulnerables (Cumbre Social, marea naranja, etc.).
- Colaboración y comunicación de manera estrecha e intensiva con las y los profesionales del ámbito social que persigan la cobertura de las necesidades de la ciudadanía, creando las condiciones para que emerjan nuevos sujetos sociales de representación profesional de la acción social, tanto a nivel nacional como internacional.

Porque el campo de intervención social se está abriendo; los perfiles, también... Y todo hace pensar que los nuevos sujetos "profesionales", sociales, que dialogarán y serán significativos socialmente serán, en nuestro ámbito serán:

<sup>11</sup> En 2012 TV3 realizó en Catalunya "un maratón de la pobreza" con un anuncio en el que proponía "compartir las sillas". El anuncio provocó una interesante campaña social de denuncia del mensaje que se puede seguir en: <http://www.vilaweb.cat/noticia/4014316/20120524/video-critic-marato-pobresa-impacta-xarxa.html>

- más amplios y difusos (menos estamentales y compactos), como consecuencia del cambio de sociedad y de afectación de la vulnerabilidad.
- que abarquen a toda la acción-intervención social (superando incluso los límites de la intervención socioeducativa) y entrando en alianzas con otros perfiles como el de los trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, sociólogos, trabajadores familiares, integradores, etc. Quizás recuperando formatos de asociacionismo más amplio.
- generando espacios de coordinación social y con la presencia de las personas afectadas y sus nuevas redes (con su voz y desde su compromiso y su acción).
- desde una utilización, no sólo instrumental, de las potencialidades de las nuevas tecnologías y nuevas plataformas de comunicación.

## FINAL

Para acabar, quizás debamos volver a creernos lo que dice Carlos Taibo,

*“Tenemos que buscar una salida del capitalismo, no de la crisis”.*<sup>12</sup>

Es la hora del ¿qué hacer?, de la política, del proyecto social, de la decisión.

Viviendo la tensión entre el encargo y las personas.

Porque aunque nuestro recorrido histórico-profesional va del control de las poblaciones al derecho y la ciudadanía de las personas, tenerlo presente en esa tensión constitutiva de nuestra identidad, es fundamental para seguir ofreciendo, cada día, una respuesta centrada en la dignidad.

**Y en esa tensión entre el encargo y las personas: NOS DEBEMOS A LAS PERSONAS!!!**

## BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS DOCUMENTALES

*\* Todos los enlaces a documentos electrónicos han sido revisados y eran operativos el 8 de enero de 2015.*

ARTEAGA BOTELLO, N. (2008) “Vulnerabilidad y desafiliación social en la obra de Robert Castel”. *Sociológica*, año 23, núm. 68, 151-175. En línea en: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6806.pdf>

ASEDES-CGCEES (ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL – ASEDES; CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES). (2007). *Documentos profesionalizadores: Definición de Educación Social, Código Deontológico del Educador y la Educadora Social, Ca-*

<sup>12</sup> Ver <http://www.jotdown.es/2013/02/carlos-taibo-tenemos-que-buscar-una-salida-del-capitalismo-no-de-la-crisis/>

- tólogo de funciones y Competencias del educador y la educadora social*. Toledo: Grafox SL. En línea en: <http://www.eduso.net/archivo/index.php?c=27>.
- BAUMAN, Z. (1999). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- CASTEL, R. (1984). *La gestión de los riesgos: de la anti-psiquiatría al post-análisis*. Barcelona: Anagrama.
- CATALÁ, R. (2011). “La animación sociocultural como sistema de formación: Una perspectiva histórica (1976-2000)”. *Revista de Educación Social, RES*, núm. 13, 2011. En línea en: <http://www.eduso.net/res/?b=16&c=152&n=459>
- COLMEIRO, M. (1850). *Derecho Administrativo Español*. Madrid.
- FONTANA, J. (2013). *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI*. Barcelona: Ediciones Pasado y Presente.
- (2011). *Por el bien del imperio. Una historia del mundo desde 1945*. Barcelona: Ediciones Pasado y Presente.
- FRIGERIO, G. (2008). *La división de las infancias*. Buenos Aires: Del estante, editorial.
- ILLICH, I. (et alt.). 1981. *Las profesiones inhabilitantes*. Barcelona: Blume.
- LEGENDRE, P. (1985). *Leçons VI. Le désir politique de Dieu*. Paris: Fayard.
- MARTINELL i SEMPERE, A. (1994). *Configuració dels antecedents professionals de l'educador especialitzat-social a Catalunya (1960-90) des d'una perspectiva històrica*. Tesis Doctoral, UdG: Facultat de Ciències de l'Educació.
- NÚÑEZ, V. (2005). “Participación y Educación Social”. Ponencia presentada en el XVI CONGRESO MUNDIAL AIEJI. Montevideo: Uruguay. En línea en: [http://www.projoventu.gub.uy/Documentos/Congreso%20educadores/10\\_Violeta\\_Nunez.doc](http://www.projoventu.gub.uy/Documentos/Congreso%20educadores/10_Violeta_Nunez.doc).
- ORTEGA CARRILLO, J.A. (dir.) (s.f.). *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación e integración social de la inmigración*. Madrid: MEC, Serie Informes, número 10. En línea en: <http://ares.cnice.mec.es/informes/10/documentos/29.htm>.
- PIQUER i JOVER, J. J. (1954). “Antecedentes para el estudio de un Estatuto del personal educador”, publicado en la revista del Consejo Superior de Protección de Menores. *Pro Infancia y Juventud*. Barcelona, 1954, vol. IV, año V, núm. 84, 353-378.
- PLANELLA, J.; VILAR, J. (2010). “Fundamentos históricos de la Educación social: una entrevista a Toni Julià”. *Revista de Educación Social, RES*, núm. 12, 2011. En línea en: [http://www.eduso.net/res/pdf/12/entrevista\\_tj%20planella\\_%20res\\_12.pdf](http://www.eduso.net/res/pdf/12/entrevista_tj%20planella_%20res_12.pdf).
- SÁNCHEZ-VALVERDE, C. (2013) "El Primer Encuentro de Educadores Especializados «Faustino Guerau de Arellano» y su papel en la cristalización de la Educación Social". *Revista de Educación Social, RES*, núm. 17, 2013. En línea en: [http://www.eduso.net/res/pdf/17/trobada\\_res\\_17.pdf](http://www.eduso.net/res/pdf/17/trobada_res_17.pdf).
- (2009). *La Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona, 1908-1985: Aproximación y seguimiento histórico*. Barcelona: Generalitat de Catalunya – Secretaria d'Infància i Adolescència. – En línea en: <http://www20.gencat.cat/docs/dasc/01Departament/08Publicacions/Ambits%20tematics/Infancia%20i%20adolescencia/14juntaprovincialcastella/Junta%20provincial%20CAST.pdf>.

- (2007a) *LA JUNTA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE BARCELONA, 1908-1985: Aproximación histórica y Guía Documental de su Archivo*. Tesis Doctoral, UB, Facultad de Pedagogía. Publicada electrónicamente en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/2917;jsessionid=B14F9B70A1057848A105A22D16552F4D.tdx2> .
  - (2007b). "La vigència de Paulo Freire". *L'Informatiu*, números 38 al 41(serie). Barcelona: CEESC.
- SANTOLARIA SIERRA, F (1984). *Reeducación social. La obra pedagógica de Josep Pedragosa*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia.
- SENNETT, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Editorial Anagrama, Colección Argumentos.
- STANDING, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Ediciones Pasado y Presente.
- TEJEDOR MARDOMINDO, M.; HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M. (2004). "El escultismo en Castilla y León (1970-1983). Un movimiento de juventud para la socialización y la educación en el tiempo libre". *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, núm. 22-23, 139-166. En línea en: [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/6764/6750](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/6764/6750)
- TTM BARCELONA. (1958). *Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona: hacia la preparación y especialización del personal educador, doctrina y práctica. Ponencia presentada a la XVIII Asamblea de la Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores celebrada en Córdoba en octubre de 1958*. Barcelona: Gráficas Marina SA.
- VIÑAO FRAGO, A. (2010). "Los destinatarios de la educación popular: una segunda oportunidad para adolescentes, jóvenes y personas adultas". *CEE Participación Educativa*, número extraordinario, 25-36. En línea en: <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/extr2010-vinao-frago.pdf>